

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos terceros.

12: NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 10 de abril de 1975.—El Rector, Narciso Murillo Ferrol.

ANEJO I

1. El Estado.—Evolución histórica de su concepto.—Estado y sociedad.
2. Elementos constitutivos del Estado.—La población, el territorio y el poder.—Los fines del Estado.
3. Los poderes del Estado.—El legislativo, el judicial y el ejecutivo.—Diferencias entre poderes y funciones del Estado.
4. La representación política, la representación orgánica.—La opinión pública y los grupos de presión.
5. El Estado español.—Sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter.
6. Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.
7. La Organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado.—El Consejo del Reino.
8. La función legislativa.—Las Cortes Españolas.—El Referéndum.—El Consejo Nacional.—El recurso de Contrafuero.
9. La organización judicial española.—Sus principales características.
10. El Gobierno.—El Presidente del Gobierno.—El Vicepresidente y los Ministros.—El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.
11. La Administración Pública.—Conceptos y clases.—Las funciones administrativas.
12. Organos centrales de la Administración Pública.—La división ministerial española.—Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
13. La división territorial para la prestación de los servicios estatales.—Organos periféricos de la Administración Pública.—Los Gobernadores civiles.—Otros organos periféricos.
14. La Administración Local.—La provincia.—La Diputación Provincial.—Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.
15. El municipio.—El Ayuntamiento.—El Alcalde.—Las Entidades locales menores.—Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.
16. La Administración Institucional: Figuras que comprende.—Los Organismos autónomos.—Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.
17. La Administración Consultiva: Características y clases.—El Consejo del Estado.—El Consejo Nacional.—Otros organos consultivos.
18. Procedimiento administrativo: Concepto y clases.—Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo.—Los recursos administrativos.—Idea general del recurso contencioso-administrativo.
19. Los funcionarios públicos: Concepto.—Estructura de la función pública española.—Derechos y deberes.—La Dirección General de la Función Pública y la Comisión Superior de Personal.
20. La responsabilidad de la Administración.—La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos.—Régimen disciplinario.—Tribunal de Honor.
21. Actividad económica de la Administración.—Los Planes de Desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.
22. Las relaciones internacionales.—Participación actual de España en Organismos internacionales.
23. La Administración Educativa.—Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.—Organos periféricos y consultivos.
24. Las Universidades: Naturaleza y fines.—Los Estatutos de las Universidades.—Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias.—Organos de Gobierno de las Universidades.—El Profesorado: Sus clases.—El régimen de los alumnos.

8826

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Derecho Público eclesiástico y relaciones de la Iglesia y el Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Derecho Público eclesiástico y relaciones de la Iglesia y el Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 20 de mayo próximo, en el salón de actos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid).

En este acto, los señores opositores aportarán los trabajos y documentos a que se refiere la norma decimotercera de la convocatoria y, en su caso, podrán hacer uso de la opción prevista en las instrucciones complementarias de la Resolución de 13 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Asimismo, y de conformidad con la norma décima de la citada convocatoria, se hará público en el tablón de anuncios del expresado local, con la antelación reglamentaria, el temario redactado por el Tribunal para la práctica del primer ejercicio que se efectuará inmediatamente después del acto de presentación.

Madrid, 17 de abril de 1975.—El Presidente, José Giménez Martínez de Carvajal.

8827

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para la provisión de 19 plazas vacantes en la plantilla de personal Auxiliar de la Universidad de Murcia, por la que se acuerda la fecha, lugar y hora de celebración de las mismas y se convoca a los opositores admitidos.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para la provisión de 19 plazas vacantes en la plantilla de personal Auxiliar de la Universidad de Murcia, convocadas por Resolución de 29 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de diciembre), se acuerda la fecha, hora y lugar en que tendrá lugar la celebración de las mismas, y se convoca en llamamiento único a todos los opositores admitidos:

Día 20 de mayo de 1975, a las once treinta de la mañana, en el Aula Magna de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Murcia, sita en la avenida Ibáñez Martín, s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Murcia, 4 de abril de 1975.—El Presidente del Tribunal, Antonio Reverte Moreno.

MINISTERIO DE TRABAJO

8828

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica el Tribunal provincial que ha de informar en el concurso libre de méritos de la Residencia Sanitaria «General Alvarez de Castro» de la Seguridad Social de Gerona.

Ante la incompatibilidad surgida, que afecta a los Vocales titulares y suplentes de diferentes especialidades, designados en representación del Colegio Oficial de Médicos de Gerona, así como al Presidente suplente en el Tribunal Provincial que informa en el concurso libre de méritos a propuesta del Organismo citado, a continuación se relacionan las modificaciones producidas en las especialidades afectadas de dicho Tribunal Provincial:

Presidente suplente: Don José María Reguant Gili, Jefe Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en Gerona.

Medicina interna

Suplente: Don José Cornellá Satorres.

Cirugía general

Titular: Don Antonio Bordas Acosta.

Oftalmología

Titular: Don Pablo Adán Gozalbo.